

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se adjudica el expediente de contratación de la obra “Reforma para implantación de una Sala de Litotricia en Hospital de Mérida”. Expte.: CO/00/13/03/CA.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: C.O./00/13/03/C.A.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: “Reforma para implantación de una Sala de Litotricia en Hospital de Mérida”.
- c) Lote: No procede.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOE nº 88 de 29 de julio de 2003.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Concurso.
- c) Forma: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

Importe total: 265.173,47 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 22 de septiembre de 2003.
- b) Contratista: Uydla Ingeniería y Construcción.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 247.888,24 €.

Mérida, a 22 de septiembre de 2003. El Secretario General del SES (Resolución de 18 de julio de 2003, D.O.E. nº 89 de 31 de julio de 2003), RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2003, sobre nombramiento de funcionario de carrera.

Se hace público el nombramiento de Doña Ana María Frade Parra, funcionario de carrera, de la Escala Administración Especial, Subescala de Técnico-Economista, de la plantilla del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres. El nombramiento se realiza por resolución del Sr. Presidente de fecha 5 de septiembre de 2003, una vez concluido el proceso selectivo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 20.2 del Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Cáceres, a 9 de septiembre de 2003. El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 14 de julio de 2003, sobre aprobación del Plan Especial del Área del Suelo no urbanizable de Admisibilidad Residencial nº 23 (SNU-A.R.-23).

Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 14 de julio de 2003, ha sido aprobado inicialmente el Plan Especial del Área del Suelo No Urbanizable de Admisibilidad Residencial núm. 23 (SNU-A.R.-23), del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Antonio José García Rebollo y, redactado por el Arquitecto D. José Manuel García Carrasco, afectando a terrenos ubicados al Sur-Oeste del núcleo urbano de Badajoz, con acceso rodado desde la carretera EX-107 de Badajoz a Olivenza, a unos 6 Km. del casco urbano y ubicada en la margen derecha de la calzada. Sus límites son: Al Este, la mencionada carretera EX-108 de Olivenza; al Norte, caminos vecinales; al Oeste, caminos vecinales y Barriada del Corazón de Jesús de Badajoz capital; y al Sur, la ya citada Barriada del Corazón de Jesús en su límite con la carretera de Olivenza. En sentido Sureste-Noroeste y perpendicular a la carretera de Olivenza los terrenos son atravesados por una antigua cañada, actualmente mantenida como vía de servidumbre de paso.

Asimismo, dicha Resolución acordó el sometimiento del mismo a información pública por un plazo de un mes, para que pueda ser

examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, a 14 de julio de 2003. El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

EDICTO de 6 de octubre de 2003, sobre modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento. UE-14.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 30 de septiembre de 2003, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, UE-14, promovido a instancias de D. Manuel Cárdenas Viseda, que de manera específica se refiere a la apertura de nuevo vial como nexo entre la UE-14 y el centro urbano, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 del Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/78, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 6 de octubre de 2003. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 3 de octubre de 2003, sobre aprobación del Proyecto de urbanización de la Unidad de Ejecución SUP2-4 “Residencial Casa de Plata”.

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo

21, j de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión Informativa de Urbanismo en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 2003 ha resuelto aprobar definitivamente el Proyecto de urbanización de la unidad de ejecución SUP 2-4 “Residencial Casa de Plata”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 3 de octubre de 2003. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GALISTEO

EDICTO de 18 de septiembre de 2003, sobre modificación puntual nº 2/2003 de las Normas Subsidiarias.

En sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 17 de septiembre de 2003, se acordó por unanimidad, aprobar inicialmente la Modificación Puntual nº 02/2003 de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este Municipio, redactada por el Sr. Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez, lo que se expone al público durante el plazo de 1 mes, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo con lo estipulado en la Legislación Urbanística Vigente.

Galisteo, a 18 de septiembre de 2003. El Alcalde, FRANCISCO TOSCANO CÁCERES.

NOTARÍA DE ALMENDRAL

EDICTO de 25 de septiembre de 2003, sobre notificación de Acta de Notoriedad del Exceso de Cabida.

Yo, José Pérez Ballesta, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Almendral:

DOY FE:

1º Que con fecha 24 de septiembre de 2003, se inició Acta de Notoriedad para Constatación de Exceso de Cabida, a instancia de Doña María José Troca Feijoo, con D.N.I./N.I.F. número